



**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.
APROBACIÓN INICIAL**

Anuncio.- Exposición pública de la Aprobación Inicial de la Ordenanza Reguladora de Ayudas a la Natalidad.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre del 2021, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Ayudas a la Natalidad.

En cumplimiento y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete ambos expedientes, a información pública, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.(<http://zaratan.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4M62YN3E14C9WFR6W5HEJ57YX | Verificación: <https://zaratan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1